

Por todo lo anterior, la Escuela de Investigaciones y Postgrados de la Universidad del Meta acicateada y frente a la reforma universitaria y el nuevo siglo que se avecina, requiere mostrar a la opinión pública la historia, el registro de los proyectos y publicaciones terminadas y en curso durante estos largos 14 años. De esta manera se pretende, establecer un balance inicial de lo logrado y determinar el rumbo de la investigación científica y tecnológica de la institución para dar respuesta a los problemas cotidianos.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La administración y organización de la investigación se ha dado de acuerdo a su desarrollo y crecimiento que ha sido paralelo al de la Corporación, fundamentada en la misión, objetivos, principios y filosofía enmarcados bajo la ley 29 de 1990 y ley 30 de 1992.

Este proceso administrativo está estructurado en forma vertical y está conformado por el consejo Académico como mayor autoridad, el comité de investigaciones y los siguientes organismos: el Instituto de Desarrollo Empresarial, el Instituto de Estudios Latinoamericanos, el Instituto de Estudios Agroindustriales y la Dirección del MEUM.

La principal norma de control, es el Acuerdo N° 001 de 1999 "Por el cual se expide el reglamento unificado sobre procesos de grados en la Corporación Universitaria del Meta"; que a través de la historia de la institución ha sufrido transformaciones para ser cada día más eficaz y eficiente a los cambios del entorno. Ha este Acuerdo le antecedieron los Acuerdo N° 004 de enero de 1991, Acuerdo N° 014 de 1993, Acuerdo N° 018 de 1994, Resolución 075 de 1994 y Acuerdo 001 de 1997.

Nuestra Organización

DR. WILMARLEONARDO CRUZ ROMERO
Propuesta de la Escuela de Investigaciones y Postgrados

LA NUEVA ESTRUCTURA

EL FUTURO

Todo lo hasta aquí consignado, ha sido un esfuerzo independiente e individual que la Corporación Universitaria del Meta ha llevado a cabo durante sus 14 años de labores, esta obra aunque considerable, no nos satisface y por esta razón públicamente expresamos nuestro compromiso con logros mayores en el campo de la investigación en la Universidad. Por tal motivo y conscientes de la responsabilidad que tenemos con nuestro país y nuestra región nos proponemos incentivar la investigación de la Universidad del Meta, como aporte a la modernización de la educación superior y sobre todo como tarea fundamental para el desarrollo de la misma en la Orinoquía frente a los retos del nuevo milenio.

VISIÓN La Investigación en la Universidad del Meta, inspirada en los más altos valores como Universalidad, Integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertenencia y calidad aspira a ser reconocida a nivel local, regional y nacional e internacional por su logros investigativos; basada en:

- * Compromiso con el análisis y solución de problemas de la región y del país.
- * Desarrollo y práctica de metodología de avanzada en la docencia e investigación.
- * Liderazgo en Investigación y desarrollo tecnológicos.
- * Formador de Investigadores de Alta Calidad, principal fortaleza de la universidad para ser reconocida y acreditada a nivel nacional e internacional.

MISIÓN. La Misión de la investigación en la Universidad del Meta estará orientada a que la comunidad unimetense sea el principal agente de su formación y búsqueda del desarrollo social, cultural, económico y competitivo, comprometida con la solución creativa de problemas que se presenten. Igualmente propiciará, gestionará y administrará las actividades investigativas que proporcionen solución a las necesidades a nivel local, regional y nacional.

DEFINICIÓN INVESTIGACIÓN UNIMETENSE

Se entiende por investigación en la Universidad del Meta, toda actividad intelectual orientada no solo a la búsqueda y aplicación de soluciones adecuadas a los problemas, sino también a la generación de nuevos conocimientos y acumulación de saberes, generando la creación de tecnologías apropiadas para su socialización, de tal forma que permitan el logro de una mejor calidad de vida del hombre en el próximo milenio.

OPORTUNIDADES DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL META

La Universidad del Meta en su proceso de acreditación observa las siguientes oportunidades para el desarrollo de la investigación en la Institución:

Voluntad, interés y esfuerzo de los profesionales que están ligados a los proyectos de investigación.

Apertura de fuentes de financiamiento a través de organizaciones e instituciones locales, nacionales e internacionales que fomentan y apoyan la actividad investigativa en los proyectos de investigación de interés regional.

La formación y capacitación de los recursos humanos que se incorporen a los proyectos de investigación, podrán ser capacitados a través del plan de formación de recursos humanos.

Existen en la Universidad recursos humanos altamente capacitados, que pueden ser incorporados en programas de investigación.

Existe un alto grado de concientización en la comunidad universitaria con respecto a la importancia y necesidad de realizar investigación que sea aplicable y coadyuve a la

solución de los problemas planteados por la sociedad.

La relación con universidades del interior del país, así como del exterior, puede en el corto plazo potenciar las actividades de investigación en la Universidad.

Los posibles convenios con el, COLCIENCIAS, CORPORINOQUIA, CORMACARENA y otras organizaciones del orden nacional e internacional, como también los existentes con el CORPES, Gobernación del Meta, entre otras, que pueden ser fuente de nuevos recursos para financiar las actividades de investigación.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DEL META

POLÍTICA GENERAL

La Universidad del Meta presenta la siguiente Política general: Adoptar un programa de Investigación Institucional, consciente de apoyar administrativa y financieramente la creación de líneas y programas de investigación, según las áreas de interés de la comunidad Unimetense, orientadas a dar aplicación a los principios de las ciencias, la tecnología y las humanidades como medio para el fomento de la Investigación científica, social, la producción de conocimiento, para el desarrollo cultural y económico del pueblo llanero.

POLÍTICAS ESPECIFICAS

1. Buscar el apoyo y la voluntad de la comunidad académica. "La unión por el desarrollo de la investigación de la Universidad" para el logro del reconocimiento institucional.
2. Establecer que una de las características de la calidad de la Universidad, depende del fomento de la investigación y de la formación de sus investigadores como lo establece la Ley de Educación.
3. Trabajar más interinstitucionalmente con el sector productivo, el sector industrial, las organizaciones gremiales, tales como Cámaras de Comercio de la región y en general con cualquier organización en la que participe activamente la sociedad civil en consonancia con las directrices de participación comunitaria consignadas en la Constitución Nacional.
4. Buscar pasar de las discusiones de lo que se va hacer, a la acción, es decir empezar a realizar los proyectos indicados en las líneas que presente la Universidad.
5. Establecer programas para el desarrollo de la investigación en el área económica, administrativa, cultural, ambiental y social a mediano y largo plazo para el crecimiento y progreso de nuestra región.
6. Fomentar y desarrollar la investigación de manera que constituya en una actividad fundamental de la relación Docencia - Investigación, dados sus repercusiones en el desarrollo de la Región.
7. La formación del espíritu científico entre los estudiantes, estimulando el pensamiento crítico, la imaginación y la creatividad.
8. Apoyar la investigación en sus diversas manifestaciones de básica, aplicada, experimental e innovación tecnológica, mediante líneas de investigación que agrupen las diferentes áreas del conocimiento.
9. Las líneas de investigación de la Universidad deberán ser coherentes con el curriculum, los problemas y necesidad de la región y el país, que faciliten el acceso de los estudiantes

al proceso de investigación.

10. Establecer, mediante un plan básico, prioridades de investigación universitaria en los campos científico, tecnológico y humanístico.

11. Fortalecer la investigación universitaria como criterio y método de trabajo en todos y cada uno los planes de estudio de pregrado y postgrado que ofrezca la universidad.

12. Promover la elaboración de los instrumentos legales que expresen los objetivos propuestos, la revisión, actualización y compatibilización de las normas y reglamentos relacionados al área existente en todos los niveles del reglamento de la universidad.

13. Definir las áreas prioritarias de acción y de formación de recursos humanos.

14. Promover la vinculación Universidad - Sector Productivo - Estado, para fomentar la investigación, mejorar los niveles de cooperación y la capacitación de recursos económicos.

15. Fortalecer la capacidad científica y de prestación de servicios de la Universidad, en áreas prioritarias para la región con vistas a la integración en los mercados comunes.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DEL META

OBJETIVO GENERAL

Lograr una transformación profunda y permanente en la investigación de la Universidad mediante un crecimiento humano fundado en la equidad, la democracia, la justicia y la libertad, mejorando al mismo tiempo la pertinencia y la calidad en sus funciones de docencia-aprendizaje y extensión, ofreciendo igualdad de oportunidades a todas las personas a través de una educación permanente y sin fronteras, para que la Universidad se convierta en promotora de una cultura de paz y desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La actividad investigativa de la Universidad esta orientada a:

1. Contribuir al estudio y la solución de problemas locales, regionales y nacionales, mediante el desarrollo de proyectos que beneficien a nuestra sociedad

2. Generar conocimientos que contribuyan al mejoramiento de los programas académicos de la Universidad a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje en coordinación con el MEUM.

3. Desarrollar permanentemente la capacidad investigativa en el personal docente y discente de la Universidad, a través de programas y estrategias que fortalezcan el crecimiento de la Universidad.

4. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, de manera interdisciplinaria, en el personal docente y discente para lograr proyectos que beneficien al pueblo Llanero.

5. Obtener productos tecnológicos con posibilidades de aplicación, para el mejoramiento de las actividades diarias de nuestra comunidad.

6. Obtener a través de la investigación el reconocimiento institucional a nivel local, regional y nacional para el logro de un mejor país.

7. Promover, impulsar y apoyar proyectos de investigación regional que contribuyan al desarrollo de nuestra región.

8. Involucrarse en los procesos de planeación, ejecución, y evaluación de

los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal con nuestra investigación.

9. Incentivar el desarrollo de líneas de investigación, relacionadas con la problemática regional y nacional que contribuyan a la generación de nuevas ideas y a la solución de los mismos.

10. Incentivar la creación de grupos inter y multidisciplinarios de investigación, y fomentar la formación de los recursos humanos dedicados a esta actividad.

15. Fortalecer la vinculación con el sector productivo e instituciones científicas nacionales y extranjeras, para aprovechar adecuadamente las posibilidades de financiamiento y cooperación.

METAS

1. Integrar en el año de 1999 el nuevo Plan Básico de Investigación al plan de desarrollo de la Universidad del Meta 2000-2003.

2. Institucionalizar y crear nuevas líneas de investigación en el periodo de 1999 al 2003.

3. Crear un sistema regional de información que integre los entes de investigación a partir de 1999.

4. Fortalecer el Banco de Datos con toda la información generada por la Universidad, producto de sus investigaciones del periodo de 1999 al 2003.

5. Acceder a las redes nacionales e internacionales de información en el nuevo milenio.

6. Cada investigador escribirá al menos un libro de texto cada dos años.

7. Todos los proyectos de investigación, que se lleven a cabo en la Universidad deberán estar financiados en un plazo no superior a un año.

8. Cada centro de investigación tendrá un nivel de autofinanciamiento del cien por ciento.

9. Todo instructor en cursos de extensión deberá tener al menos maestría en su área de especialidad.

10. Fortalecer en los dos próximos años la investigación orientada al proceso de acreditación de la Universidad y a la creación de maestrías y doctorados.

11. El cinco por ciento de los ingresos totales de la Universidad del Meta provendrán de proyectos de investigación, extensión y venta de servicios. Este porcentaje deberá aumentarse en un dos por ciento hasta alcanzar el quince por ciento del presupuesto total de la Universidad, cifra que se espera alcanzar al terminar el presente quinquenio.

ESTRATEGIAS

1. Programa para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Investigación de la Universidad.

*Nueva estructura de investigación.

*Fortalecimiento del Recurso físico, humano y financiero.

*Creación de programas de postgrados de alto nivel investigativo.

2. Consolidación una estructura del aparato investigativo de la Universidad, con dependencia lineal del área de Investigación, que responda ágil y adecuadamente a los requerimientos del entorno.

3. Consolidación de grupos de investigación ínter y multidisciplinarios, estableciendo niveles de vinculación y coordinación adecuados a las necesidades de cada uno de los grupos.

4. Coordinar adecuadamente la búsqueda de los recurso económicos para financiar los proyectos de investigación.

5. Promoción de la calidad Investigativa como necesidad competitiva, basándose en:

a) Un enfoque sistemático para la solución de problemas sociales a nivel local, regional y nacional.

b) La planificación de las actividades investigativas.

c) Mejora continua de los procesos investigativos en la Universidad.

d) La utilización de la evidencia cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones.

e) Establecer alianzas estratégicas entre las diferentes instituciones a nivel local, regional y nacional.

6. Ejercer un liderazgo investigativo a nivel regional.

Este liderazgo debe ser comprometido con nuestra visión, misión, valores, principios y objetivos institucionales con el propósito de lograr un desarrollo social, económico y cultural de nuestra región.

7. Formar investigadores de alto nivel Esta estrategia se logra a través de los rogramas de jóvenes investigadores, los grupos de investigación y la capacitación de los investigadores con estudios de Maestría y Doctorado.

8. Realización de la investigación como parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje y el fortalecimiento cada

vez mas del MEUM.

Para cumplir con nuestro propósito y ser auténticos promotores del cambio, se debe incorporar el trabajo de investigación a nuestros programas académicos dirigido a través del MEUM, lo que se debe reflejar en estudiantes dotados con la capacidad de aprender por sí mismos.

9. Implementar y desarrollar nuevas tecnologías. El objeto es crear sistemas avanzados de información, para incrementar la productividad y mejoramiento de los procesos investigativos y dar soluciones a los problemas.

11. Fortalecer los programas de incentivos a los investigadores. Los programas se llevan a cabo a través de los Centros de Investigaciones Científicas de la Universidad del Meta.

FILOSOFÍA DE LA INVESTIGACIÓN UNIMETENSE

La filosofía de la investigación de la Universidad del Meta constituye los principios que guían y dan sentido a nuestra vida institucional. Expresa nuestra razón de ser, nuestros valores, nuestras convicciones y nuestro deseo de contribuir, a través de la educación, investigación y extensión al engrandecimiento del pueblo llanero y nuestra patria Colombia.

Como Llaneros a través de la investigación, deseamos el bienestar del país y estamos conscientes del gran potencial de sus recursos, de su cultura y de su voluntad de progreso. Sabemos que para incidir en su desarrollo se requiere de responsabilidad y propender por la formación de egresados profesionales con un alto sentido de la profesión y con criterios que lleven a incrementar la investigación científica básica y aplicada.

Estamos seguros de que una educación con un alto contenido investigativo es capaz de hacer emerger las mejores cualidades y capacidades del hombre, está debe sustentarse en sólidas bases científicas, tecnológicas y humanísticas.

Creemos en el valor de la ciencia como generadora de innovación y progreso; de la técnica, que vincula el avance científico con la planta productiva y la sociedad, y del humanismo, que define, fortalece y dignifica nuestra condición de seres humanos.

Concebimos a la educación como el medio que propicia la transformación positiva de los seres humanos y que fortalece su capacidad y su actitud de servicio a la sociedad.

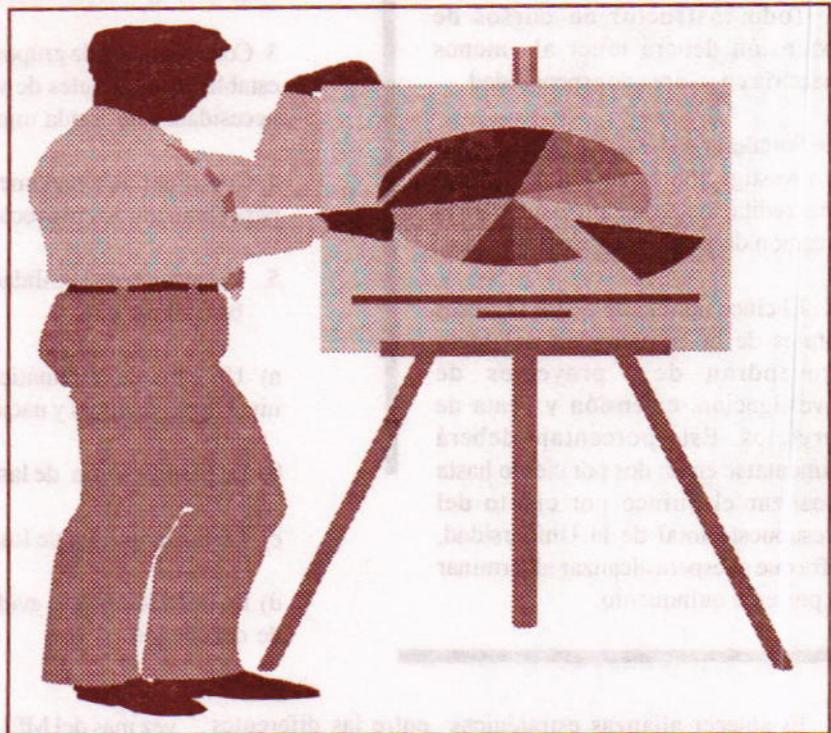
La Universidad deberá desarrollar investigación, sin límites de índole ideológico, política, económica o de

cualquier otra. La Universidad del Meta es libre, en su autonomía, de llevar a cabo los programas de investigación que, a juicio, contribuyan al logro de sus objetivos.

La Universidad del Meta tendrá como prioridad investigativa el estudio de los problemas socio-económicos que afectan a la Región de la Orinoquía Colombiana, recomendando soluciones que sirvan de apoyo al diseño de programas para el desarrollo.

Concebimos el desarrollo del país como un proceso encaminado a generar riqueza y bienestar social. Un proceso ordenado, en el que los hombres y mujeres se desempeñan en un marco de respeto a su patrimonio cultural, a la naturaleza y al imperativo de lograr un crecimiento económico sostenido y sustentable.

Concebimos a la educación y la investigación como el medio que propicia la transformación positiva de los seres humanos y que fortalece su capacidad y su actitud de servicio a la sociedad.



A través de la educación y la investigación queremos incidir en el bienestar de la sociedad al contribuir con la formación de profesionales capaces de generar riqueza humana y material.

En la Universidad, el alumno es absoluto protagonista de todo el proceso de formación, donde la investigación es una de las principales herramientas para el futuro egresado y la atención al mismo es nuestro único y principal objetivo.

En concordancia con la razón de ser de la Universidad del Meta, la Universidad reafirma que la investigación, la docencia y la extensión constituyen los ejes de la vida académica, y son los medios para lograr sus objetivos institucionales. La investigación es el único camino posible para acceder al conocimiento transformador y por tanto, la Universidad del Meta hará de ella su actividad fundamental y le dará todo su respaldo.

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION

GUIA PARA LA DEFINICION Y ESTRUCTURACION DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION

Objetivo: Mostrar una alternativa de estructuración y desarrollo de una línea de investigación.

1. CONCEPTUALIZACION

ANTECEDENTES

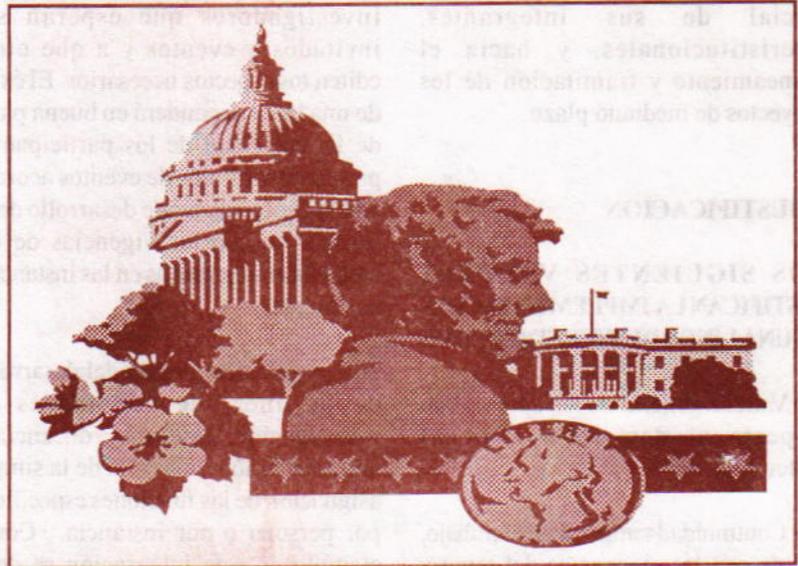
Se consideran antecedentes de una línea todos los ítems de información que cumplan con requisitos de: pertinencia temática, sistematización cognoscitiva, mínimo grado de aceptación por parte la comunidad científica correspondiente, vigencia de aplicación en ejercicio de la profundización o profesiones involucradas. En general es el conjunto de conocimientos específicos de los cuales se dispone antes de enfrentar la búsqueda de nuevos conocimientos en el área.

1.1 PARA EL ANALISIS DE FUNDAMENTOS TEORICOS

Quienes pretendan construir y desarrollar una línea de investigación deben expresar claramente su visión filosófica y científica frente a ciertos aspectos esenciales, todo ello en estricta articulación con lo planteado en la teleología.

1.2 PARA EL ENFOQUE METODOLOGICO

Identificar la concepción metodológica para el manejo investigativo del área escogida. El enfoque metodológico



debe ser pertinente con la línea, aunque no único para definir las modalidades de trabajo investigativo para todas y cada una de las fases o etapas de desarrollo de la línea, sin perjuicio de modificaciones posteriores indicadas por el desarrollo ya obtenido.

1.3 BIBLIOGRAFIA Y DEFINICION DE TERMINOS

Ubicación del área temática dentro del mapa cognoscitivo de la ciencia y dentro del desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

Definición de términos, dando preferencia por una parte, a los términos novedosos o de poca difusión y, por otra, a los términos que poseen varios significados en el lenguaje.

2. OBJETIVOS

La teleología de una línea debe diferenciarse en el corto, mediano y largo plazo.

2.1 LARGO PLAZO

Los objetivos de mayor alcance se plantean en primer lugar y se orientan hacia el logro de impactos sobre el desarrollo integrado y sostenible y sobre las fronteras de la ciencia de acuerdo con el contexto geopolítico pertinente.

2.2 MEDIANO PLAZO

Los objetivos se orientan hacia la realización de gestiones administrativas, la ejecución de los proyectos concretos, el desarrollo de eventos y actividades técnicas concatenadas y una producción intelectual debidamente sistematizada, todo ello en término de los objetivos de largo plazo.

2.3 CORTO PLAZO

Los objetivos se orientan hacia el montaje y puesta en marcha de la línea sobre la base de proyectos iniciales (exploratorios o pilotos), hacia la conformación de

equipos de trabajo y la capacitación inicial de sus integrantes, interinstitucionales, y hacia el planeamiento y tramitación de los proyectos de mediano plazo.

3. JUSTIFICACION

LOS SIGUIENTES VALORES JUSTIFICAN LA IMPLEMENTACION DE UNA LINEA DE INVESTIGACION:

3.1 Validez general de los aportes con respecto al desarrollo regional sostenible.

3.2 Continuidad temporal en el trabajo, acorde con las exigencias del tema y con las capacidades de los participantes.

3.3 Carácter prospectivo e incremental, de tal manera que las coberturas contextuales y temáticas iniciales propenden más hacia la amplitud, dando preferencias a la calidad sobre la cantidad.

3.4 Carácter participativo del proceso de manera dosificada, de acuerdo con las capacidades de los participantes.

3.5 Interdisciplinariedad concebida como la respuesta académica a la naturaleza esencialmente compleja de las situaciones problemáticas reales.

3.6 Interinstitucionalidad, concebida como la modalidad de trabajo académico que permite la economía del esfuerzo para los integradores y la racionalización de los recursos.

3.7 Carácter dialéctico de la relación teoría - práctica, en términos de convalidación de los elementos teóricos en la práctica institucional, (evaluación experimental de una propuesta) . De manera similar, elaboración del marco referencial con base a las experiencias prácticas previas.

3.8 Dinamismo en la gestión de eventos académicos, rompiendo la tradicional

apatía administrativa de los investigadores que esperan ser invitados a eventos y a que otros editen los aspectos necesarios. El éxito de una línea dependerá en buena parte de la capacidad de los participantes para generar flujos de eventos acordes con las necesidades de desarrollo de la línea y no con las vigencias de las cargas administrativas en las instancias pertinentes.

3.9 Integración, dentro del desarrollo de la línea, de actividades de investigación, extensión, docencia y administración, más allá de la simple asignación de las funciones específicas por persona o por instancia. Como ejemplo de esta integración se debe contar con la capacitación del personal docente, administrativo, y estudiantes vinculados a las actividades de una línea.

3.10 Sistemática, tanto en la planeación, como la ejecución, incluyendo la evaluación, la producción intelectual resultante y las gestiones curriculares.

3.11 Subordinación de todos estos valores al desarrollo regional integrado y sostenible.

4. ASPECTOS CONSTITUTIVOS DE LAS LINEAS

Se consideran elementos esenciales para una línea de investigación las siguientes:

4.1 ELEMENTO CONCEPTUAL

Area temática delimitada e implementaciones interdisciplinarias concretas y actualizadas, en el sentido de integración con otras áreas del saber y del que hacer profesional, de acuerdo con los avances de las respectivas ciencias.

4.2 ELEMENTO HUMANO

Recurso humano integrado y crecientes, con conocimientos y habilidades correspondientes al área

central y según las necesidades del proceso, a las áreas relacionadas, se concibe el manejo de una línea en manos de un equipo de trabajo más que individuos aislados.

4.3 ELEMENTO INSTITUCIONAL

Respaldo institucional, en el sentido de no comprometer sólo a las personas sino también a las instituciones, cuyos aportes garanticen un desarrollo normal de las actividades, un apoyo logístico y económico definido y por último, la aplicabilidad de los resultados de manera articulada con el cumplimiento de su misión frente al contexto geopolítico pertinente.

4.4 ELEMENTO ACADÉMICO

Acciones académicas: planteamiento y desarrollo de proyectos, capacitación producción intelectual, difusión, gestiones administrativas pertinentes (muy en especial lo relacionado con el desarrollo curricular), organización de eventos, evaluación.

5. ITEMS BASICOS DE UNA LINEA

I. Trabajos investigativos realizados en la misma área científica (Los más directamente relacionados).

II. Publicaciones pertinentes, de carácter didáctico, científico y de divulgación.

III. Trabajos de extensión o de docencia, directamente relacionadas.

IV. Estructuras normativas o jurídicas pertinentes y vigentes.

V. Eventos de reconocida calidad académica y amplio respaldo institucional que proporcionen aportes significativos al área en cuestión.

VI. Planes y programas emanados de la autoridad competente a nivel regional, nacional y directamente relacionadas con el área.

Líneas de 1991 a 1996

La Corporación Universitaria del Meta en el periodo de 1991 a 1996 las líneas que trabajo en su proceso investigativo fueron:

1. Línea de Investigación en ciencias y tecnologías Agropecuaria y Agroundustrial.
2. Modernización de la Producción campesina
3. Ciencias del Medio Ambiente y el Hábitat
4. Ciencias Sociales y Políticas
5. Movimiento y conflictos sociales
6. Haciendas y Colonización
7. Instituciones coloniales y el poder político
8. Concepción de los Servicios en la Teoría Económica
9. La reforma Agraria en Colombia
10. Economía campesina y rural
11. Desarrollo tecnológico y de calidad

Estas líneas tienen como objetivo orientar la investigación sobre las relaciones del hombre Llanero y Colombiano con su entorno natural, buscando ampliar las áreas de investigación de la agroindustria, medio ambiente, política, conflictos sociales, cultura, nuevas tecnologías y otros sectores.

Líneas de 1996 al 2000

Estas líneas están establecidas claramente en la Revista Científica No. 1 de la Corporación Universitaria del Meta, estas líneas agrupan todas las líneas de investigación que la Universidad a trabajo a través de su historia, las clasifica en el área de estudio, el campo de acción, la línea y finalmente los proyectos relacionados con cada línea.



Líneas de Investigación 1999-2003

La Universidad para el próximo milenio, quiere realizar investigación en las diferentes áreas del conocimiento, para ello quiere presentarles las siguientes líneas que serán la guía para el desarrollo de la investigación en los diferentes campos del conocimiento y que buscarán la solución de los problemas locales, regionales y nacionales.

